

## PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL



**“CONSOLIDANDO UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE  
EXCELENCIA”**  
LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
“INFOTEP” SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA**

**ENERO DE 2026**



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61  
**Teléfono:** 57 (5) 7740404  
**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)  
**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)  
San Juan del Cesar - La Guajira Colombia

## OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL**

- → Formular el Plan Institucional de Austeridad y de Gestión Ambiental para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, para seguir fortaleciendo los compromisos en la institución.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- → Actualizar el Plan Institucional de austeridad y de Gestión Ambiental del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP
- → Velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la entidad.
- → Controlar y monitorear el cumplimiento del PIGA 2025 - 2028 en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.
- → Evaluar el plan en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61**Teléfono:** 57 (5) 7740404**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

## MARCO NORMATIVO

La normatividad vigente, tenida en cuenta para la “Formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de austeridad y de Gestión Ambiental, es la siguiente:

### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

- Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
- Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61**Teléfono:** 57 (5) 7740404**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

## OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. En todos sus artículos inherentes a las actividades que realice la entidad.
- Resolución 242 de 2014. "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"
- Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Ley 697 de 2001. Sobre el uso racional y eficiente de la energía, así como el uso de fuentes energéticas no convencionales, de acuerdo con los lineamientos del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de energía no convencionales.
- Ley 9 del 1979 decreto 1713 del 2002. Código sanitario nacional, disposición de residuos sólidos.
- Decreto 948 del 1995. Prevención y control de contaminación del aire protección de la calidad del aire. Resolución 601 del 2006. Normal nacional de la calidad del aire.
- Ley 715 del 2014. Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 - Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61  
**Teléfono:** 57 (5) 7740404  
**Web:** [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)  
**Email:** [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)  
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

## PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL 2026

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES	
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA	Promover el uso eficiente del agua mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo y cuidado con el fin de preservar este recurso natural.	Reducir el consumo de agua potable en un 1% con respecto al año 2025.	$((Consumo \ a\o nterior - consumo \ a\o actual)/Consumo \ a\o anterior) * 100$	1. Cultura Ambiental	Realizar periodicamente jornadas de capacitación, conmemoración y sensibilización entre los diferentes grupos de interes del INFOTEP, sobre el uso eficiente del agua.
				2. Mantenimiento de Infraestructura	Realizar revisiones periódicas del estado de los grifos y unid. sanitarias del INFOTEP, como medida preventiva y/o correctiva de fugas y desperdicios.
					Realizar revisiones a la señalización en puntos de referencia (baños, cocina), con el fin de mantenerla en buen estado.
				3. Medición de Indicadores	Promover buenas prácticas de lavado, desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua.
					Registrar mensualmente los consumos de agua de la entidad.
					Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados.
					Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta, tomar acciones de mejora.
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Adquirir hábitos responsables para el uso eficiente de la energía eléctrica al interior de la Institución	Reducir el consumo de energía en un 2% con respecto al año 2025	$((Consumo \ a\o nterior - consumo \ a\o actual)/Consumo \ a\o anterior) * 100$	1. Cultura Ambiental	Realizar periodicamente jornadas de capacitación, conmemoración y sensibilización entre los diferentes grupos de interes del INFOTEP, sobre el uso eficiente de la energia.
				2. Mantenimiento	Realizar un inventario de consumo energético y



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

 Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

 Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
				<p>de Infraestructura</p> <p>comparación con el año anterior.</p> <p>Realizar revisión y seguimiento al sistema de generación de energía fotovoltaica, con el fin de garantizar la eficiencia energética.</p>
				<p>Realizar revisiones periódicas a las instalaciones eléctricas, asegurando el adecuado estado de los mismos, de tal forma que se eviten pérdidas de energía.</p>
				<p>3. Medición de Indicadores</p> <p>Registrar mensualmente los consumos de energía eléctrica, en KW-H.</p> <p>Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales</p>
				<p>Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta, tomar acciones de mejora.</p>
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Minimizar la cantidad de residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión del INFOTEP.	Reducir en un 2% la cantidad de residuos que genera la Institución.	((Aforo año anterior – Aforo año Actual)/Aforo año Anterior)*100)	<p>1. Cultura Ambiental</p> <p>Realizar periodicamente jornadas y campañas de capacitación, conmemoración y sensibilización entre los diferentes grupos de interes del INFOTEP, sobre el manejo de los residuos.</p> <p>2. Mantenimiento de Infraestructura</p> <p>Identificar los residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión del INFOTEP: convencionales y peligrosos.</p> <p>Realizar la inspección del estado actual de los puntos ecológicos, centro de acopio y almacén de residuos, de tal manera que se cumpla con la normatividad ambiental vigente.</p>



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

 Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

 Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES	
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE	Promover el uso eficiente de la papelería, bolsas plasticas y tóner en la Institución.	Reducir el consumo de bolsas plasticas, hojas de papel y toner en un 2% con relacion al año 2025.	((Consumo Anterior – Consumo Vigente)/Consumo Anterior)*100)	Revisión de unidades sanitarias y vertimientos.	
				Garantizar la baja y la adecuada disposición de los RAEE a traves de los organismos correspondientes.	
				Realizar las gestiones necesarias ante los organismos autorizados para garantizar la recolección y adecuada disposición de los residuos generados.	
				3. Medición de Indicadores.	Realizar el consolidado del aforo semestral de los residuos sólidos generados.
					Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta, tomar acciones de mejora.
				1. Cultura Ambiental	Realizar periodicamente jornadas y campañas de capacitación, conmemoración y sensibilización entre los diferentes grupos de interes del INFOTEP, sobre el uso eficiente de los recursos de oficina.
				2. Apoyo de aplicaciones tecnológicas y energias limpias	Promover la implementación de medidas de eficiencia energética y/o adecuaciones en la infraestructura.
				3. Medición de Indicadores	Gestionar la implementacion de herramientas tecnológicas y promover el desuso de plásticos de un solo uso.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

 Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

 Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES	
				Registrar el consumo mensual de bolsas plasticas para la gestión de los residuos sólidos en la Institución.	Actualizar el programa de consumo sostenible.
<b>PROGRAMA AMBIENTAL IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES</b>	Promover acciones ambientales tendientes a fomentar una cultura ambientalmente responsable	Mantener la significancia "baja" de los impactos asociados a las actividades de la institución.	(HC año anterior-HC año actual)/(HC año anterior)*100	1. Cultura Ambiental	Desarrollar estrategias de educación, conmemoración y sensibilización entre los diferentes grupos de interes del INFOTEP. Sobre la implementación de prácticas ambientales sostenibles.
				2. Control de Emisiones Atmosféricas	Realizar una encuesta de diagnóstico ambiental a los grupos de interes de la Entidad.
				3. Seguimiento y control	Seguimiento a Mantenimiento preventivo de planta eléctrica. Seguimiento al cumplimiento tecnico mecanico vigente, del (los) vehiculo (s) de la Institución. Actualizar inventario forestal de la institución. Realizar control y seguimiento a contratistas externos de obras. Coordinar la (s) Jornada (s) de control de plagas. Verificar la identificación de aspectos y evaluación de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución. Y actualizar el programa de practicas sostenibles.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

 Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

 Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia